



GACETA DE MADRID

Del Martes 27. de Marzo de 1736.

Viena 25. de Febrero de 1736.



El día 18. de este mes fue el Duque de Lorenz , acompañado de la Señora Archiduquesa su Esposa , à Maria Heitzing à hacer oracion delante de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora , que alli se venera. Estos dias se han embiado varios Expressos à las Cortes de los Electores , y otros Principes del Imperio , participando este Casamiento : y tambien han salido otros Extraordinarios para algunas Cortes de Europa , en el interin que se despachan Ministros à ellas , con el mismo motivo. Se dice , que ha resuelto el Emperador , que el Duque de Lorenz asista en adelante à las conferencias , que se tienen en Palacio , sobre negocios con Cortes Estrangeras , para que se vaya enterando de las cosas de Estado. Todavia no ay cosa alguna determinada acerca del Lugar donde deberá hacer su residencia S. A. R. aunque muchos creen , que será en Gratz , en Stiria. El Conde de Harrach , Mariscal de Austria , ha presentado à la Señora Archiduquesa los Regalos , que acostumbra hacer aquel Estado en las Bodas Archiducuales. El Consejo Aulico ha prohibido la Leva de gente en los Países Hereditarios para las Potencias Estrangeras ; y solamente se permite alistar hombres de cierta estatura para el Regimiento de Granaderos del Rey de Prusia. Haviendo representado el Margrave de Anspach à la Corte , que no se hallaban sus Subditos en estado de dar Quarteles al Regimiento de Caroli , se ha embiado orden para que salga aquel Regimiento de las Tierras del Margrave , y pasen à los Quarteles que se les han señalado. Escriven de Constantinopla , con cartas de 11. del pasado , que los Genizaros havian intentado excitar una grande revolucion en aquella Capital , pero que se havia logrado descubrir à tiempo la conspiracion , con que se pudo evitar sin efusion de sangre ; y no se quiso usar de severidad con los principales motores , por no dar lugar à que aquella sediciosa Milicia passasse à mayores extremidades.

Hamburgo 28. de Febrero de 1736.

Escriven de Petersburgo , con cartas de 14. de este mes , que havia llegado à aquella Corte un Oficial , despachado por el General Conde de Munich , con un Plan para atacar la Fortaleza de Assoph , y someter à toda la Crimèa : que no se sabia todavia la resolucion de la Czarina acerca de aquella empresa ; pero que en caso de que se resuelva , será compuesto el Exército de aquel General , que actualmente se halla acampado en las cercanias del Puerto de Santa Ana , à cinco leguas de Assoph , de 800. hombres de Tropas Regiadas , y de 600. Cosacos , ò Calmucos. Las cartas de Varsovia de 22. del corriente dicen , que el Conde de Tarlo , Palatino de Lublin , que pasó de Königsberg à aquella Ciudad , havia entregado à los Ministros del Elector de Saxonia un Papel , que contenia los Articulos siguientes , para una compo-

general. I. Que se conceda un Armisticio General. II. Que el Gran Tesorero de la Corona , y el de Lituania se mantengan en sus empleos. III. Que los Oficiales Militares , y otros sean mantenidos igualmente en los empleos que poseian antes de las inquietudes del Reyno. IV. Que por lo que toca à la Religión , se arregle todo al Tratado del año de 1717. V. Que se nombren Comisarios acerca de los bienes del Rey Stanislaò , para que los que tuvieren que pedir , lo puedan executar. VI. Que igualmente se atienda à los meritos del Mariscal de la Confederacion de Dzikow. VII. Que quanto antes se convoque una Dieta General de Pacificacion. VIII. Que se tomen las mas eficaces medidas para la seguridad de la libre Eleccion en adelante. IX. Que se anule la Confederacion de Dzikow , y la de Vartovia. Sobre cuyos Artículos se avisa , que se le ha respondido , que el Elector no podia resolver cosa alguna sin la concurrencia de los Estados de la Republica. Añaden las mismas cartas , que no se sabian en el Público los motivos que ocasionaron las novedades practicadas en aquel Palacio , y las precauciones que se continuaban , como si se huviese descubierto alguna conspiracion ; y que solamente se publicaba , haverse interceptado unas Cartas de muy peligrosas consecuencias , sin expresarle particularidad alguna ; pero las Tropas de la Guarnicion tenian orden de estar prevenidas à juntarse en uno de los Cuarteles de la Ciudad à la primera señal que se les haga.

Napoles 6. de Marzo de 1736.

EL Rey nuestro Señor , que permanece en perfecta salud , prosigue con exemplar devocion en asistir à los Oficios Divinos , y en ir los Domingos por las tardes al Real Convento del Carmen , donde se expone el Santissimo , y se canta la Letania de la Virgen. Continuando las lluvias de algunas semanas à esta parte con tanta abundancia , que impide el trafico del Mar , y puede causar daño en los Campos , se ha mandado por el Señor Cardenal Arzobispo de esta Ciudad , que se diga en la Misa la Coleta para impetrar de la Divina Misericordia la cessacion de aguas tan deseada.

Genova 10. de Marzo de 1736.

POR las cartas de Pisa de 3. del corriente se ha sabido aqui , que algunos Regimientos de Cavalleria Españoles havian hecho movimiento àzia la Frontera del Estado Eclesiastico , y que esta disposicion havia dado mucho que discutir , mayormente à vista de no haverse llegado à entender todavia , quando evacuaran los Españoles la Toscana , y los otros Estados comprehendidos en los Artículos Preliminares ; y que el Rey de Cerdeña ha respondido à las instancias , que parece se le han hecho por parte de la Francia para la evacuacion del Estado de Milan , en la parte que se destina al Emperador , que no lo executará hasta obtener las condiciones , con que ha accedido à los expressados Artículos Preliminares. Por las ultimas cartas de Roma se ha sabido , que aquella Corte havia recibido algun tiempo hà un Expreso , con la noticia de que las Tropas Imperiales , que se hallan en el Estado Eclesiastico , tenian orden de no exigir contribucion alguna de los Habitantes , y de no contentarse con las Etapas de la misma manera que se executa quando se hallan en el Imperio , ò en los Países Hereditarios , cuya noticia havia causado una general alegria. Añaden , que el Papa debia tener brevemente un Consistorio , y que se decia , que declararia entonces su Santidad , que reconocia al Elector de Saxonia por Rey de Polonia ; y que el Criado , que despachò à Vartovia el

Cardenal Anibál Albani , Protector de aquel Reyno , con un Breve de su Beatitude para aquel Principe , havia buuelto ya con la respuesta.

La Haya 7. de Marzo de 1736.

LOS Estados de Holanda , y de West-Frisia se han juntado oy : y mañana dispondrán de diversos Empleos Civiles , y Militares , que estan vacantes. El Conde de Canal , Ministro del Rey de Cerdeña , estuvo ayer en conferencia con algunos Diputados de esta Republica. Las cartas de Francfort de 29. del pasado , dicen , que se havia recibido alli el aviso , de que los Comisarios del Emperador , y del Rey de Francia se han juntado en Berncastel , y dado fin con felicidad à sus conferencias ; y segun lo que se escribe , parece que entre otras cosas se ha convenido en que las Provincias del Imperio paguen à la Francia los tres meses de contribuciones , que empezaren à correr despues de haverse firmado los Preliminares , y que esta Corona hara retirar luego sus Tropas de las Tierras , y Plazas que ocupan en el Imperio , excepto las de Treveris , Philipsburgo , y Kehl , que no se restituirán hasta despues de estar publicada la Paz. Por cartas de Bruselas , recibidas antes de ayer , se han sabido aqui los grandes daños , y estragos causados por la Mareja del dia 27. del pasado , que llegó à penetrar algunos Diques , è inundar todo el Pais hasta las Puertas de Brujas ; y de Amberes se escribe , que la Etiqueta havia sido de madre , y causado muchos daños en aquella Ciudad , y en sus cercanias , de suerte , que se hubo de advertir por tres tiros de Cañon à los Habitantes de la Campaña , para que estuviesen con cuidado , y evitasen mayores desgracias.

Paris 10. de Marzo de 1736.

DE algunos dias à esta parte corre aqui la voz , de que con la buelta del Expreso despachado por nuestra Corte à la de Madrid , se ha recibido la noticia de que el Rey de España se ha dado por satisfecho del Aëto hecho por el Emperador para allegurar al Rey de las dos Sicilias las Possesiones , que se le han asignado por los Articulos Preliminares , y que S. M. Catholica se havia manifestado dispuesto à acceder à los mismos Articulos. Los Semestres de los Oficiales se han prolongado hasta primero de Mayo proximo ; y siempre se asegura , que se formará un Campo en el Rhin , compuesto de Cavalleria , para consumir los Forrages , pero tambien se oye decir , que asimismo habrá un Campo de Infanteria. Por las ultimas cartas de Tolón se ha sabido , que los ocho Navios Franceses , que el Otoño proximo pasado fueron a las Costas de España , havian entrado de buelta de su viage en aquel Puerto ; y el Marqués de Dantin , que ha mandado aquella Escuadra , acaba de llegar à esta Ciudad. El Mariscal de Puissegur , que ha mandado ultimamente en Flandes , ha buuelto à esta Corte.

Madrid 27. de Marzo de 1736.

SUS Magestades , y Altezas se mantienen con perfecta salud en el Palacio del Sicio del Buen Retiro.

El Jueves 22. del corriente se celebrò con toda solemnidad , y pomposo aparato la Funcion de la Recepcion , que hizo personalmente S. M. del Señor Infante Don Phelipe à la Orden del *Santiss Spiritus* , en la Iglesia de San Geronymo. Saliò S. M. de su Real Apolentamiento con riquissimas Vestiduras de la Orden , y preciosos adornos , precediendo con igual Vestidura el Principe nuestro Señor , y mas adelante el Señor Infante en Habito diferente , y acostumbrado para semejante Funcion , que siendo diverso en su uage , guarnecido

32
cido de copiosas, y ricas Piedras, correspondia à las dotes personales, que admirablemente le adornan; y a S. A. precedia el Marqués de Santa Cruz, que debia ser igualmente, y al mismo tiempo recibido en la Orden: y en esta forma se encaminaron S. M. y sus Altezas à la Iglesia, precediendo con buena orden los Oficiales destinados para la Funcion, y con el sequito, y concurso de los Grandes, y demás personas de distincion. Luego que S. M. entrò en la Iglesia, se puso en el parage preeminente, destinado para su Real Persona, y lo mismo executaron el Principe, y el Señor Infante, y demás que debian asistir por sus encargos à la Funcion, donde oyeron la Misa; y acabada esta, pasó S. M. à colocarse en el Trono, y con las ceremonias acostumbradas empezó la Funcion del recibimiento, haciendo de Padrino el Principe del Señor Infante, y ambos del Marqués de Santa Cruz, y practicando S. M. todos los Actos Magestuosos que requiere la Funcion, à la qual asistieron en sus Tribunales la Reyna nuestra Señora, la Princesa, el Infante Cardenal, y Señoras Infantas: y en otras innumerable concurso de personas de distincion de ambos sexos, y en el Banco de Embaxadores, el del Rey de Francia, y el de S. M. de las dos Sicilias, y los demás Ministros de las Potencias Estrangeras en parage separado. Acabada la Funcion, y revestido el Señor Infante, y el Marqués de Santa Cruz del Gran Manto, fueron con la misma orden, y sequito acompañando à S. M. à su Real Apolentamiento, habiendo manifestado grande júbilo el numeroso concurso de los estantes, de haver visto en esta Funcion al Rey, al Principe, y al Señor Infante Don Phelipe exercer las respectivas ceremonias, y actos propios de tan Augusta Funcion.

El Rey ha conferido Compania en el Regimiento de Guardias Españolas al Ayudante Mayor Don Juan Fernandez de Estrada: El Grado de Tenientes Coronales à Don Joseph Espinosa, Sargento Mayor del Regimiento de Cavalleria del Principe, y à Don Pedro Oncin, Capitan del Regimiento de Dragones de Belgia: La Sargentia Mayor de este Cuerpo à Don Nicolàs Beccar, Capitan de él: Y el Empleo de Comissario Ordenador de los Exercitos al Comissario de Guerra Don Nicolàs de Corbalán.

Libro nuevo: *Las nueve Infantas de un parto, Martyres de Galicia, hijas de los Reyes de la Gran Lusitania*, su Autor el Doctor Don Joseph Renales, Canonigo de Sigüenza; se hallará en la Tienda de Antonio Aedo, calle de las Postas. Otro: *Descripcion General para escribir à todas las Ciudades del Reyno, y Potencias Estrangeras*, su Autor Don Blàs Alonso de Arce; en la Imprenta de Antonio Sanz, calle de la Paz. El *Prometico mensual de Verdades vestidas*, para este año de 1726. y el de 1737. por el Lic. Don Bartholomè Renomo de la Sas; en la misma Imprenta. El libro nuevo: *Tesoro escondido en el Sacratissimo Corazon de Jesus, descubrimiento à nuestra España*, escrito por un Padre de la Compania de Jesus; y la *Vida de San Francisco de Sales*, por el propio Autor; en la Imprenta de Manuel Fernandez, Puerta Cerrada, y en la Porteria del Colegio Imperial. Otro: *Ovidio Ilustrado*, su Autor el Doctor Don Diego Suarez, Capellan de Honor de S. M. en casa de Pedro Vazquez, calle de Toledo. *Varones Ilustres en Virtud, y Sabiduria*, tercer Tomo de los que ha compuesto el Padre Joseph Cassani, de la Compania de Jesus; en la Porteria del Colegio Imperial de esta Corte.

CON PRIVILEGIO: En Madrid, por Juan de Arizaga, en la Calle de Alcalá,